Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #01793 **DE** 28 AGO. 2024

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 24001113 H2 de 2024"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 04337 del 27 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad*", modificado por las Resoluciones Nos. 01942 del 8 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución No. 01363 del 11 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de: ***ADQUIRIR CARPAS TIPO HANGAR.***

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso se llevó a cabo bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA.

Que el presente proceso de selección y el contrato que llegaré a suscribirse como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rigen por las siguientes normas: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2069 de 2020, Decretos 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para los aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el **Grupo Gestión de Aeródromo - Dirección de Operaciones Aeroportuarias** conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 399 de 2021.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($ 931.314.315)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **92624**, expedido el 20 de mayo de 2024

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto del pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el **16 de agosto de 2024**, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a los documentos. Se recibieron observaciones por parte de PARASOLES DE COLOMBIA SAS, la cual fue respondida y publicada en la plataforma SECOP II.

Que en comité extraordinario de contratación llevado a cabo el 28 de agosto de 2024, los miembros del comité recomendaron la publicación de los pliegos definitivos del proceso.

Que dentro del término estableció para ello NO se recibieron solicitudes de limitación del proceso a la participación de Mipymes.

RESOLUCIÓN NÚMERO #01793 **DE** 28 AGO. 2024

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 24001113 H2 de 2024"*

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 24001113 H2 de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. **24001113 H2 de 2024** que tiene por objeto: ADQUIRIR CARPAS TIPO HANGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	28 de agosto de 2024	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	28 de agosto de 2024	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones Definitivo	Hasta el 30 de agosto de 2024	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	03 de septiembre de 2024	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas	03 de septiembre de 2024	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	05 de septiembre de 2024 Hora: 10:00 a.m.	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación Requisitos habilitantes y técnicos	10 de septiembre de 2024	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación y presentación de observaciones al mismo	Del 11 al 17 de septiembre de 2024	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación	19 de septiembre de 2024	SECOP II
Apertura del Sobre Económico	20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00 AM	SECOP II.
Celebración de Subasta	20 de septiembre de 2024 Hora: 11:00 AM	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23 de septiembre de 2024	SECOP II
Firma del contrato	25 de septiembre de 2024	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías	27 de septiembre de 2024	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	30 de septiembre de 2024	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, su complementario, los estudios y documentos previos se podrán consultar en la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

RESOLUCIÓN NÚMERO #01793 **DE** 28 AGO. 2024

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 24001113 H2 de 2024"*

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el 28 AGO. 2024

SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa

***Elaboró**: Juan Carlos Urrea Cardona – Abogado Grupo Procesos Precontractuales*
***Revisó:** Leonardo Enrique Berrocal – Coordinador del Grupo Procesos Precontractuales*
***Revisó:** Pedro Genes Salazar - Asesor Dirección Administrativa*